



# OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

HOJA		
1	DE	1

FECHA	19/05/2023
-------	------------

**PEDIDO No.  
OM/DAByS/380/2023**

No. DE REQUISICIÓN:	012/2023
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AD/LRE-016/122/2023
ORGANISMO PÚBLICO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PARTIDA PRESUPUESTAL:	22301.- UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
PROYECTO:	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ÁREA DE UTILIZACIÓN:	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

MONTO
\$6,264.12

**PROVEEDOR**

COMERCIALIZADORA Y MULTISERVICIOS SANTCAR, S.A. DE C.V., R.F.C.: CMS110907NE0, DIRECCIÓN: CALLE CERRO DEL TIGRE No.: 6, COLONIA: SAN PEDRO PROGRESIVO, MUNICIPIO: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P.: 29049, TELÉFONO: 961 15 5 61 87, E-mail.: santcar11@hotmail.com

LOTE	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	P./U.	TOTAL S/IVA
24	PELADOR DE VERDURAS DE ALUMINIO CON MANGO DE PLÁSTICO	ECKO	23	PIEZA	\$85.00	\$ 1,955.00
29	RALLADOR GRANDE DE ALUMINIO ESTAÑADO 4 USOS, 20 CM DE ALTO X 15 CM DE ANCHO	VALERY	31	PIEZA	\$52.10	\$ 1,615.10
37	BASCULA DIGITAL PARA COCINA: HECHA DE ACERO INOXIDABLE, 10 KG. MEDIDA: 14 CM DE ANCHO X 18 CM DE LARGO X 1.5 CM DE ANCHO	ZUOTAI	6	PIEZA	\$305.00	\$ 1,830.00
IMPORTE CON LETRA:					(SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.)	
					SUBTOTAL	\$ 5,400.10
					16 % IVA	\$ 864.02
					TOTAL	\$ 6,264.12

**OBSERVACIONES:** SE PAGARÁN CON RECURSOS PROVENIENTES FONDO I.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) DEL RAMO 33 "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS".

**FUNDAMENTO LEGAL:** CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN III INCISO B) Y 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

TIEMPO DE ENTREGA	VIGENCIA DE PRECIOS	LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	CONDICIONES DE PAGO:
LAS ENTREGAS SERÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE ENTREGA.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.	ALMACÉN GENERAL N°. 1, DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N, COL. 24 DE JUNIO; C.P. 29047, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. INFORMACIÓN ADICIONAL: 'CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN: EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.	DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, DICHO PAGO SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.

**ELABORÓ**

Lcdo. David Hernández Almeida  
Jefe del Depto. de Adquisiciones de Bienes y Servicios

**REVISÓ**

Lcda. Angélica María Vázquez Cruz  
Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios

**AUTORIZÓ**

Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez  
Oficial Mayor

EL PROVEEDOR, COMERCIALIZADORA Y MULTISERVICIOS SANTCAR, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. JAVIER SOLIS DE LA PIEDRA, POR SU PROPIO DERECHO O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE OBLIGA EN RELACIÓN CON ESTE PEDIDO, A DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA**

A SURTIR LOS BIENES O SERVICIOS, CON LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y MARCAS OFERTADAS, ASÍ COMO PRECIOS, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, QUE SE MENCIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE PEDIDO, DE ACUERDO CON SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O COTIZACIÓN.

**SEGUNDA**

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, DARÁ DERECHO A LA CONVOCANTE, DEPENDENCIA O ENTIDAD A DEJAR SIN EFECTO EL PEDIDO, CON LA SOLA OBLIGACIÓN DE CUBRIR EL IMPORTE DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN Y SIN PERJUICIO DE HACER VALER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE, EN SU CASO, HAYA SIDO OTORGADA POR EL PROVEEDOR.

**TERCERA**

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO, EL PROVEEDOR ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**CUARTA**

"DURANTE EL TIEMPO SEÑALADO POR EL PROVEEDOR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, LOS BIENES O SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO, ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, OBLIGÁNDOSE A REPONER INMEDIATAMENTE EL PRODUCTO O ARTÍCULO QUE PRESENTE DEFECTOS O ANOMALÍA; TRATÁNDOSE DE IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A CORREGIRLAS SIN CARGO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

**QUINTA**

"TRATÁNDOSE DE EQUIPOS QUE REQUIERAN INSTALACIÓN, EL PROVEEDOR SE OBLIGA INSTALARLOS Y A CAPACITAR AL PERSONAL QUE EN EL FUTURO LOS MANEJE, SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE, DEPENDENCIA O ENTIDAD.

**SEXTA**

ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE SEÑALEN PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

**SÉPTIMA**

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DE LO CONSIGNADO EN EL PROPIO PEDIDO.

**OCTAVA**

EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO, DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**NOVENA**

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁN INFORMAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FENECIMIENTO DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO.

**DÉCIMA**

EL PROVEEDOR Y SU APODERADO LEGAL AUTORIZAN A LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTE PEDIDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y A ENTREGARLOS POR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

**DÉCIMA PRIMERA**

CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE PEDIDO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ EL MISMO SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO Y EL PROVEEDOR.



  
JAVIER SOLIS DE LA PIEDRA  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



FIRMA:   
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 19 DE Mayo DE 2023